



## **LLAMADO PÚBLICO PARA LA VENTA DE CHATARRA** **EXP. 2018/6404**

### **Artículo 1: Llamado**

La Intendencia de Paysandú llama a interesados en adquirir lote de chatarra proveniente de desguace y compactación de motos incautadas en la vía pública por la Dirección de Tránsito, así como sus motores inutilizados.

### **Artículo 2: Coordinar para observar los bienes**

Los interesados en cotizar deberán presentarse en Movilidad Urbana (Boulevard Artigas esquina Colón) el día 15 de octubre de 2018 a la hora 10:00 para observar los bienes a adquirir.

### **Artículo 3: Vigencia de la adjudicación**

Las adjudicaciones que resulten del presente llamado, mantendrán vigencia hasta transcurridos los 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

### **Artículo 4: Cotización**

Las ofertas deberán realizarse en **pesos uruguayos y por kilo** de cada uno de los restos de vehículos en forma independiente, pudiéndose realizar una oferta concreta por el material, oferta que será considerada por la Intendencia al momento de la adjudicación.

### **Artículo 5: Retiro**

Una vez notificado él adjudicatario y previa coordinación, se acordará día y hora para cargar, debiendo efectuar el retiro de los bienes por su cuenta, disponiendo del vehículo y el personal necesario para la carga y el traslado (la IDP no realizará carga ni traslado de la bienes vendidos)

### **Artículo 6: Operativa para entrega**

Para la entrega de los materiales vendidos se procederá de la siguiente forma:

- a) El material dispuesto para la carga deberá ser previamente pesado en una balanza particular, en presencia de un representante de la Intendencia, extendiendo un comprobante al funcionario por la empresa que proporciona la balanza.
- b) Luego de cargado, se concurrirá a pesar nuevamente, extendiendo otro comprobante.
- c) El vehículo deberá permanecer cargado hasta que se realice el pago del importe correspondiente en Oficina de Tesorería de la Intendencia (entre las 12:00 y las 17:00 horas)
- d) Con el comprobante de pago, quedará autorizado para trasladarse a descargar ese viaje.
- e) Este procedimiento se reiterará tantas veces como sea necesario.



El costo de la balanza será de cargo del comprador

**Artículo 7**

Este llamado se rige por el TOCAF (Dto. Nº 194/97) y modificativas, por el presente Pliego de Condiciones y por las disposiciones legales vigentes a la fecha de la apertura de este llamado.

**Artículo 8**

Las ofertas se recepcionarán en Oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, en sobre cerrado o por fax, hasta el día 17 de octubre de 2018 a la hora 14:00.

**Artículo 9**

El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 17 de octubre de 2018 en Oficina de Compras a la hora 14:10, en presencia de los interesados que deseen presenciar el mismo.

**Artículo 10**

La Intendencia se reserva el derecho de **no adjudicar** el total, o alguno de los bienes puestos en venta, y de hacerlo podrá adjudicarlos por ítem entre los distintos oferentes.

**Artículo 11**

Para realizar consultas, podrá hacerlo vía fax al 47226220, interno 2106 o 2139 o al mail de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy)

**Artículo 12**

El costo del pliego \$ 500 (son pesos uruguayos: quinientos)